

Loja, 18 de julio de 2015

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA EN TAXI EJECUTIVO INMACULADA S.A. INMASE, la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
JUSTO DANIEL BANDA QUILAMBAQUI Ced. Nro. 110043013-9 (Casado con Enma Lucia Gutierrez Mejía, Ced. Nro. 110043030-3)	Angel Benigno Japon Japon Ced. Nro. 110607760-3	1	31 USD	Nacional	1

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones, con fecha 18 de julio de 2015

Atentamente.-

f) 

Sr. Jefferson Santiago Pasaca Rojas

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EN TAXI EJECUTIVO INMACULADA
S.A. INMASE



CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

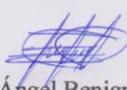
Loja, 18 de julio de 2015

Yo, JUSTO DANIEL BANDA QUILAMBAQUI, con cedula de ciudadanía Nro. 110043013-9, de estado civil casado con la señora ENMA LUCIA GUTIÉRREZ MEJÍA con cedula de ciudadanía Nro. 110043030-3; en mi calidad de socio de "COMPAÑÍA EN TAXI EJECUTIVO INMACULADA S.A. INMASE" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 188 y siguientes de la Ley de compañías, por medio del presente documento, tengo a bien ceder y transferir la ÚNICA ACCIÓN del valor nominal de TREINTA Y UN DÓLARES, que poseo en la compañía antes referida, a favor del señor ÁNGEL BENIGNO JAPÓN JAPÓN, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 110607760-3, de estado civil soltero, libre de gravámenes, obligándose en caso contrario al saneamiento de Ley. El precio de la transferencia de acciones es de TREINTA Y UN DÓLARES AMERICANOS, de contado, valor que el cedente declara tener recibido de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. Loja, 18 de julio del 2015.

Atentamente.-


f) Sr. Justo Daniel Banda Quilambaqui
CEDENTE


f) Sra. Enma Lucía Gutiérrez Mejía
CEDENTE


F) Sr. Ángel Benigno Japon Japon
CESIONARIO

